

Apertura  
de libro II  
de las sueltas

ACTA N° 1204  
(ACTA N° 034-2024)

27.08.2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron vía plataforma zoom y telefonía celular las siguientes personas en su calidad de miembros del directorio de la EPS SEDACAJ S.A., el Econ. Julio César Kosaka Harima – Presidente del Directorio, el Econ. Johny Aurelio Pacheco Medina – Director y el Ing. Luciano Méndez Alcántara – Director, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 37° del Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S. A.; con la participación del Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz - Gerente General en su calidad de Secretario, y del Abg. Miguel Ángel Silva Lombardi, Especialista Legal, quien actúa en Apoyo al Secretario por disposición de Gerencia General, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha, la misma que se desarrolla de la siguiente manera:

El Presidente de Directorio, Econ. Julio César Kosaka Harima; apertura la presente sesión saludando a los señores Directores, Gerente General y al Abg. Miguel Ángel Silva Lombardi – Especialista Legal; Así mismo hace presente la participación de los siguientes funcionarios de la Empresa: CPC. Luis Gustavo Rabanal Vargas – Jefe de la División de Contabilidad General y de Costos; CPC. Luis Alberto Cerna Yrigoin – Jefe de la División de Recursos Financieros (e); Econ. Milagros Castañeda Silva – Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas (e), quienes participan en la presente sesión a efectos de sustentar el informe respectivo de la agenda; dando por iniciada la sesión de la fecha; la cual se desarrolla de la siguiente manera.



CUESTIÓN PREVIA

El Presidente de Directorio, Econ. Julio César Kosaka Harima, indica que se ha publicado en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Vice Ministerial N°10-2024-VIVIENDA/VMCS, de fecha 21 de agosto de 2024, por la cual se designa a los nuevos Directores Titular y Suplente, representantes del Gobierno Regional de Cajamarca; siendo los mismos el Ing. Luciano Méndez Alcántara como titular y el Ing. Wilman Enrique Mosqueira Ramírez como Suplente.

Contando con la presencia del Ing. Luciano Méndez Alcántara, el Presidente del Directorio Econ. Julio César Kosaka Harima, le da la bienvenida y le desea éxitos en su gestión como miembro del Directorio de la EPS SEDACAJ S.A., indicándole como es el desarrollo y manejo de las sesiones de Directorio.

El Director Econ. Johny Aurelio Pacheco Medina, con la venia del presidente del Directorio, saluda al Ing. Luciano Méndez Alcántara y le augura éxitos en su gestión, señalando además que todas las acciones y decisiones que se toman en el seno del mismo son en beneficio de la población de Cajamarca y de los usuarios de nuestro servicio.

Así mismo, el Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz - Gerente General, saluda al Ing. Luciano Méndez Alcántara y le da la bienvenida, además de desearle muchos éxitos en su gestión como miembro del Directorio de la EPS SEDACAJ S.A., esperando se trabaje y apoye en las decisiones más importantes para el correcto marchar de la Empresa y brindar un servicio de calidad.

El Ing. Luciano Méndez Alcántara, saluda y agradece a los miembros del Directorio y Gerente General, por las palabras de bienvenida y deseos mencionados, y pone de manifiesto toda su disposición para trabajar en beneficio de la colectividad de Cajamarca y se pueda prestar un servicio de calidad.

Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, **ACUERDO N° 01:** (i) Con Conocimiento Incorporar al Ing. Luciano Méndez Alcántara, como Director titular del Directorio representante del Gobierno Regional de Cajamarca para el periodo 2024-2027. (ii) Incorporar al Ing. Wilman Enrique Mosqueira Ramírez, como Director suplente del Directorio representante del Gobierno Regional de Cajamarca para el periodo 2024-2027. (iii) Encargar a Gerencia General, ejecute las acciones correspondientes para la inscripción en los Registros Públicos de las designaciones indicadas dentro de los plazos legales. (iv) Hacer de conocimiento de las Gerencias de Línea y demás instancias correspondientes las designaciones mencionadas.

### DESPACHO

1. Informe del Gerente General – Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz, sobre la situación económica y financiera de la Empresa al mes de julio del 2024. **Pase a Orden del Día.**
2. Oficio Múltiple N° 050-2024-ANEPSSA PERÚ GG., de fecha 12 de agosto de 2024, del Sr. Juan José Quintanilla Tuppia – Gerente General de ANEPSSA PERÚ, sobre Invitación al Fórum “El Agua es Vida”. **Pase a Orden del Día.**
3. Oficio Múltiple N° 051-2024-ANEPSSA PERÚ GG., de fecha 13 de agosto de 2024, del Sr. Juan José Quintanilla Tuppia – Gerente General de ANEPSSA PERÚ, sobre Ampliación de plazo para alcanzar las propuestas u observaciones al anteproyecto de modificación al Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano”. **Pase a Orden del Día.**
4. Informe N° 130-2024-OAL/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 14 de agosto de 2024, del Abg. Hugo Enrique Zevallos Romero – Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, sobre cumplimiento de Acuerdo de Directorio. **Pase a Orden del Día.**
5. Informe N° 0047-2024-OGAF/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 19 de agosto de 2024, de la Econ. Milagros Castañeda Silva – Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas (e), sobre recepción de transferencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. **Pase a Orden del Día.**
6. Carta N° 051-2024-SEDALIB, de fecha 20 de agosto de 2024, del Mg. Abg. Percy Rosario Martell - Presidente del Directorio y Mg. Ing. Víctor Gutiérrez Muñoz – Gerente General, sobre Invitación al Fórum “El Agua es Vida”. **Pase a Orden del Día.**
7. Oficio Múltiple N° 052-2024-ANEPSSA PERÚ GG., de fecha 20 de agosto de 2024, del Sr. Juan José Quintanilla Tuppia – Gerente General de ANEPSSA PERÚ, sobre solicita aportes u observaciones al Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32065 “Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable y su exposición de motivos”. **Pase a Orden del Día.**

### INFORMES

1. El Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz – Gerente General, informa que en la fecha nos encontramos ante una época de estiaje muy severa y que se prevé prolongarse hasta el mes de noviembre de 2024, para lo cual se han tomado ya las previsiones correspondientes, así como las estrategias pertinentes como el abastecimiento de los reservorios a través de las cisternas y luego por medio de las redes a los usuarios, según el cronograma establecido y que se viene difundiendo.

Así mismo, también se viene abasteciendo los reservorios por medio de siete (07) cisternas, siendo tres (03) de ellas Apoyo de la Asociación Los Andes Cajamarca (ALAC) y cuatro (04)

propias y se espera que en los próximos días llegue a para apoyar esta situación una cisterna por parte de OTASS, en calidad de Apoyo, con ello se mejorará aún más el Plan que se viene ejecutando. **Pase a Orden del Día.**

### PEDIDOS

1. El Presidente de Directorio, Econ. Julio César Kosaka Harima, pide en forma reiterativa, que se solicite a la Gerencia de Ingeniería, se haga llegar al Pleno el Informe respectivo sobre la confiabilidad hídrica de la región, ello en el plazo más breve posible. **Pase a Orden del Día.**

### ORDEN DEL DÍA

1. Visto: El Informe del Gerente General – Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz, sobre la situación económica y financiera de la Empresa al mes de julio del 2024.

El Presidente de Directorio, Econ. Julio César Kosaka Harima, cede el uso de la palabra al Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz – Gerente General, para el informe respectivo.

El Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz – Gerente General, manifiesta que en cumplimiento del Acuerdo de Directorio y a efectos de ir sincerando el estado económico y financiero de la Empresa, se ha coordinado con las áreas respectivas a efectos de tener la información más real posible al mes de julio de 2024, y con las proyecciones al mes de diciembre de 2024, realizando también un comparativo en relación al año 2023.

En ese sentido solicita se autorice la participación del CPC. Luis Gustavo Rabanal Vargas – Jefe de la División de Contabilidad General y de Costos, para la Exposición correspondiente.

El Presidente de Directorio, Econ. Julio César Kosaka Harima, cede el uso de la palabra al CPC. Luis Gustavo Rabanal Vargas – Jefe de la División de Contabilidad General y de Costos, para la exposición correspondiente.

El CPC. Luis Gustavo Rabanal Vargas – Jefe de la División de Contabilidad General y de Costos de la Empresa, saluda a los miembros del Directorio y demás funcionarios presentes y en atención a lo solicitado por el pleno se ha preparado dos aspectos fundamentales para entender la real situación económica y financiera de la Empresa ellos a saber los Estados Financieros al mes de julio de 2024; y proyectados a la mes de diciembre de 2024; así como el Flujo de Caja al mes de julio de 2024 y proyectados al mes de diciembre de 2024, además del comparativo correspondiente con el año 2023.

En ese sentido los Estados Financieros de la Empresa; muestran actualmente que existe algunas partidas que debe mejorar de manera permanente; a efectos de poder generar mayores ingresos y mejorar la actual situación financiera que es muy baja y podría generar algunos incumplimientos por parte de la Empresa, ya que los ingresos vienen siendo casi iguales que los egresos lo que no genera una estabilidad económica dentro de la Empresa.

Así se presenta los Estados Financieros por naturaleza; por función, así como la situación financiera; estableciéndose claramente que se tiene una utilidad para este ejercicio, ello en aplicación de las Normas Internacionales Financieras (NIIFS), que permiten realizar cálculos más reales acerca de la situación Financiera de la Empresa.

Se verifica además que existe un monto considerable en las cuentas por cobrar específicamente en la cartera morosa y las cuentas por cobrar, ello es un importe significativo que de mejorarlo incide directamente en la situación financiera y económica de la Empresa.

El CPC. Luis Gustavo Rabanal Vargas – Jefe de la División de Contabilidad General y de Costos de la Empresa, presenta el flujo de caja al mes de agosto y el proyectado a diciembre de 2024, así mismo se evalúa los ingresos y egresos y se hacen las explicaciones correspondientes respecto de los rubros y aspectos más resaltantes de dicho documento contable y muestra que al Empresa debe mejorar varios aspectos a fin de poder salir adelante y no entrar en déficit, pues ello implicaría multas de SUNASS e inclusive la calificación de ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio (RÁT) por parte de la OTASS.

Efectuadas y absueltas las consultas, el Presidente de Directorio, Econ. Julio César Kosaka Harima, invita a los funcionarios presentes a retirarse de la Sala de reuniones con la finalidad de tomar los acuerdos correspondientes.

Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, **ACUERDO N° 02:** (i) Con Conocimiento encargar a Gerencia General se ejecuten y planifiquen las acciones correspondientes a efectos de mejorar los indicadores y ratios deficientes según los Estados Financieros. (ii) Encargar a Gerencia General se proceda a ejecutar acciones tendientes a mejorar los ingresos de la Empresa y recuperación de cartera Morosa. (iii) Encargar a Gerencia General se evalúe las acciones legales más favorables para la Empresa a fin de evitar que la SUNAT, continúe embargando la recaudación por concepto de Medida de Cobranza Coactiva, procedente del año 2021.

2. Visto: El Oficio Múltiple N° 050-2024-ANEPSSA PERÚ GG., de fecha 12 de agosto de 2024, del Sr. Juan José Quintanilla Tuppia – Gerente General de ANEPSSA PERÚ, sobre Invitación al Fórum “El Agua es Vida”.



Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, **ACUERDO N° 03:** (i) Con Conocimiento, Encargar a Gerencia General evalúe la participación de los funcionarios y colaboradores de la Empresa. (ii) Autorizar la participación del Director Johny Aurelio Pacheco-Medina, en el evento mencionado, una vez confirme que podrá asistir a dicho evento. (iii) Encargar a Gerencia General se tomen las acciones administrativas correspondientes a efectos de cumplir con el presente acuerdo.

3. Visto: El Oficio Múltiple N° 051-2024-ANEPSSA PERÚ GG., de fecha 13 de agosto de 2024, del Sr. Juan José Quintanilla Tuppia – Gerente General de ANEPSSA PERÚ, sobre Ampliación de plazo para alcanzar las propuestas u observaciones al anteproyecto de modificación al Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano”.

Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, **ACUERDO N° 04:** (i) Con Conocimiento Pase al Archivo.

4. Visto: El Informe N° 130-2024-OAL/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 14 de agosto de 2024, del Abg. Hugo Enrique Zevallos Romero – Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, sobre cumplimiento de Acuerdo de Directorio.

Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, **ACUERDO N° 05:** (i) Con conocimiento Otorgar Poderes y facultades al Gerente General de la Empresa de Conformidad con lo establecido en el Artículo 39° inciso m) del Estatuto Social de la Empresa a efectos de que puede suscribir todo tipo de fideicomisos en las diferentes entidades bancarias, en el marco de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respecto de los adelantos directos y adelanto de materiales. (ii) Encargar a Gerencia General, se realicen los trámites administrativos correspondientes ante los Registros Públicos para la inscripción del presente acuerdo. (iii) Autorizar al Gerente General a firmar cualquier documentación relacionada con

los fideicomisos, que sea necesaria a nivel notarial, registral y otra administrativa para el cumplimiento del presente acuerdo.

5. Visto: El Informe N° 0047-2024-OGAF/EPSEDACAJ S.A., de fecha 19 de agosto de 2024, de la Econ. Milagros Castañeda Silva – Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas (e), sobre recepción de transferencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, ACUERDO N° 06: (i) Con Conocimiento encargar a Gerencia General, se tomen las acciones correspondientes para la correcta ejecución del proyecto dentro de los plazos establecidos.

6. Visto: La Carta N° 051-2024-SEDALIB, de fecha 20 de agosto de 2024, del Mg. Abg. Percy Rosario Martell - Presidente del Directorio y Mg. Ing. Víctor Gutiérrez Muñoz – Gerente General, sobre Invitación al Fórum “El Agua es Vida”.

Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, ACUERDO N° 07: Con Conocimiento pase al Archivo.

7. Visto: El Oficio Múltiple N° 052-2024-ANEPSSA PERÚ GG., de fecha 20 de agosto de 2024, del Sr. Juan José Quintanilla Tuppia – Gerente General de ANEPSSA PERÚ, sobre solicita aportes u observaciones al Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32065 – Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable y su exposición de motivos”.

Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, ACUERDO N° 08: Con Conocimiento pase al Archivo.

8. Visto: El Oficio Múltiple N° 053-2024-ANEPSSA PERÚ GG., de fecha 22 de agosto de 2024, del Sr. Juan José Quintanilla Tuppia – Gerente General de ANEPSSA PERÚ, sobre invitación al Foro Fortaleciendo la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento a llevarse a cabo en el Congreso de la República”.

Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, ACUERDO N° 09: Con Conocimiento pase al Archivo.

9. Visto: El Informe del Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz – Gerente General, informa que en la fecha nos encontramos ante una época de estiaje muy severa y que se prevé prolongarse hasta el mes de noviembre de 2024, para lo cual se han tomado ya las provisiones correspondientes, así como las estrategias pertinentes como el abastecimiento de los reservorios a través de las cisternas y luego por medio de las redes a los usuarios, según el cronograma establecido y que se viene difundiendo.

Así mismo, también se viene abasteciendo los reservorios por medio de siete (07) cisternas, siendo tres (03) de ellas Apoyo de la Asociación Los Andes Cajamarca (ALAC) y cuatro (04) propias y se espera que en los próximos días llegue a para apoyar esta situación una cisterna por parte de OTASS, en calidad de Apoyo, con ello se mejorará aún más el Plan que se viene ejecutando.

El Presidente de Directorio, Econ. Julio César Kosaka Harima, cede el uso de la palabra a los señores directores, para las observaciones y comentarios correspondientes.

El Director Econ. Johny Aurelio Pacheco Medina, manifiesta que resulta necesario y pertinente prever las acciones necesarias a fin de maximizar las opciones teniendo en cuenta que el periodo de estiaje según información que se ha dado podría extenderse hasta el mes de noviembre de 2024.

El Director Ing. Luciano Méndez Alcántara, manifiesta que se debe dar a conocer a la población los horarios de distribución a domicilio en cisterna, así como la calidad y procedencia del líquido elemento, a fin de garantizar que se viene consumiendo agua de calidad y para consumo humano.

El Presidente de Directorio, Econ. Julio César Kosaka Harima, indica que es preciso que ante la distribución de agua a través de cisternas se debe informar a la población como será la distribución y los



Flaminio G. Vigo Saldana  
Apertura  
de libros  
hojas sueltas

horarios es decir si dicha distribución será en cisternas o por las redes, puesto que es necesario que se adopten todas las medidas a efectos de poder abastecer de alguna manera a todos nuestros usuarios.

El Presidente de Directorio, Econ. Julio César Kosaka Harima, cede el uso de la palabra al Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz – Gerente General, para las aclaraciones correspondientes.

El Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz – Gerente General, manifiesta que se viene ejecutando los planes correspondientes y se viene sectorizando el uso de agua en las redes de distribución, a través de los cronogramas respectivos y que a la fecha se cuenta con siete (07) cisternas para dicha labor y en los próximos días se contará con una nueva como apoyo por parte del OTASS, aunado a ello se viene haciendo la campaña agresiva a través de las redes sociales, carro recolector de residuos, perifoneo contratados por la Empresa y algunos spots en las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, ACUERDO N° 10: Con Conocimiento encargar a Gerencia General se siga ejecutando las acciones correspondientes para mitigar la época de estiaje y se haga la difusión correspondiente a efectos de que la población conozca perfectamente los horarios de abastecimiento y sectorización respectiva.

10. Visto: El Pedido del Presidente de Directorio, Econ. Julio César Kosaka Harima, pide en forma reiterativa, que se solicite a la Gerencia de Ingeniería, se haga llegar al Pleno el Informe respectivo sobre la confiabilidad hídrica de la región, ello en el plazo más breve posible

Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, ACUERDO N° 11: Encargar a Gerencia General disponga que la Gerencia de Ingeniería haga llegar en el plazo más breve posible el Informe respectivo sobre la confiabilidad hídrica de la región.

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del mismo día, El presidente de Directorio, da por concluida la misma; haciendo presente que los acuerdos arribados de la fecha fueron adoptados por unanimidad, con la dispensa de la lectura del acta, para el cumplimiento de los acuerdos; agradeciendo a los asistentes por su participación.



*[Handwritten signature of Julio César Kosaka Harima]*

Econ. Julio César Kosaka Harima  
Presidente Directorio

*[Handwritten signature of MBA Johnny Aurelio Pacheco Medina]*

MBA Johnny Aurelio Pacheco Medina  
Director

*[Handwritten signature of Ing. Luciano Méndez Alcántara]*

Ing. Luciano Méndez Alcántara  
Director

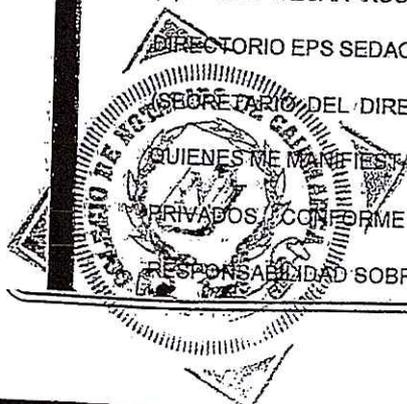
*[Handwritten signature of Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz]*

Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz  
Gerente General

CERTIFICO: QUE, LA (S) FIRMA ESTAMPADA (S) EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN AL SEÑOR

(S): JULIO CESAR KOSAKA HARIMA, IDENTIFICADO CON DNI N.º 07259410, (REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO EPS SEDACAJ S.A.); Y CARLOS ARTURO OBREGÓN DÍAZ, IDENTIFICADO CON DNI N.º 44118087, (GERENTE GENERAL DEL DIRECTORIO EPS SEDACAJ S.A.) RAZÓN, POR LA CUAL LEGALIZO LA (S) FIRMA (S)

QUIENES ME MANIFIESTAN QUE SON LAS MISMAS QUE UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS Y SEA PÚBLICOS O PRIVADOS, CONFORME AL ARTÍCULO 1108 DE LA LEY DEL NOTARIADO, EL NOTARIO ASUME LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. CAJAMARCA, 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017



FLAMINIO G. VIGO SALDANA  
Notario de Cajamarca

Gilberto V. V. V.  
Notario de Cajamarca